



Presentación del SAAEL al área de Informática de la PROFEPA

Miércoles, 26 de junio de 2019

Sede: Sala de Juntas de la SAA,
Piso 7 ala norte

Objetivo:

Que la Dirección General Adjunta de Evaluación e Informática (DGAEI) conozca el funcionamiento e incidencias del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), desde la posición de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental (SAA) como usuaria del sistema, al operar el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)

Agenda:

Descripción de las funciones de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

Marco de actuación

Participantes del PNAA

Proceso de certificación

Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL)

Antecedentes

Objetivo

Funcionalidad

Beneficios

Perspectiva

Numeralia del SAAEL (universo de usuarios)

Presentación de las incidencias del SAAEL

Asuntos generales

SEDE: Sala de Juntas de la SAA, Piso 7 ala Sur

HORARIO: 17:00 horas

FECHA: 26 de junio de 2019

Objetivo: Presentación del SAAEL por parte de la SAA a la Dirección General Adjunta de Evaluación e Informática

LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre del Participante	Puesto	Correo	Extensión	Firma
Jaime Eduardo García Sepulveda	Subprocurador de Auditoría Ambiental	jaime.garcia@profepa.gob.mx	16337	
Aurora Anzures Artime	Directora General de Operación de Auditorías de la SAA	aurora.anzures@profepa.gob.mx	16359	
Leonel Cuanalo Grande	Subdirección de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental de la SAA	leonel.cuanalo@profepa.gob.mx	16223	
Jonathan Caballero Hernández	Director General Adjunto de Evaluación e Informática	jonathan.caballero@profepa.gob.mx	16317	
Taibe Miranda Michell Hernández Cocolatz	Asistente de la Dirección General Adjunto de Evaluación e Informática	taibe.hernandez@profepa.gob.mx		
Isaac Quiroz Madrazo	Director de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación de la SAA	isaac.quiroz@profepa.gob.mx	16296	
Ana Gabriela Nuñez Pérez	Subdirectora de la Dirección General Adjunta de Profesionalización	ana.nunez@profepa.gob.mx	16562	



Auditoría Ambiental



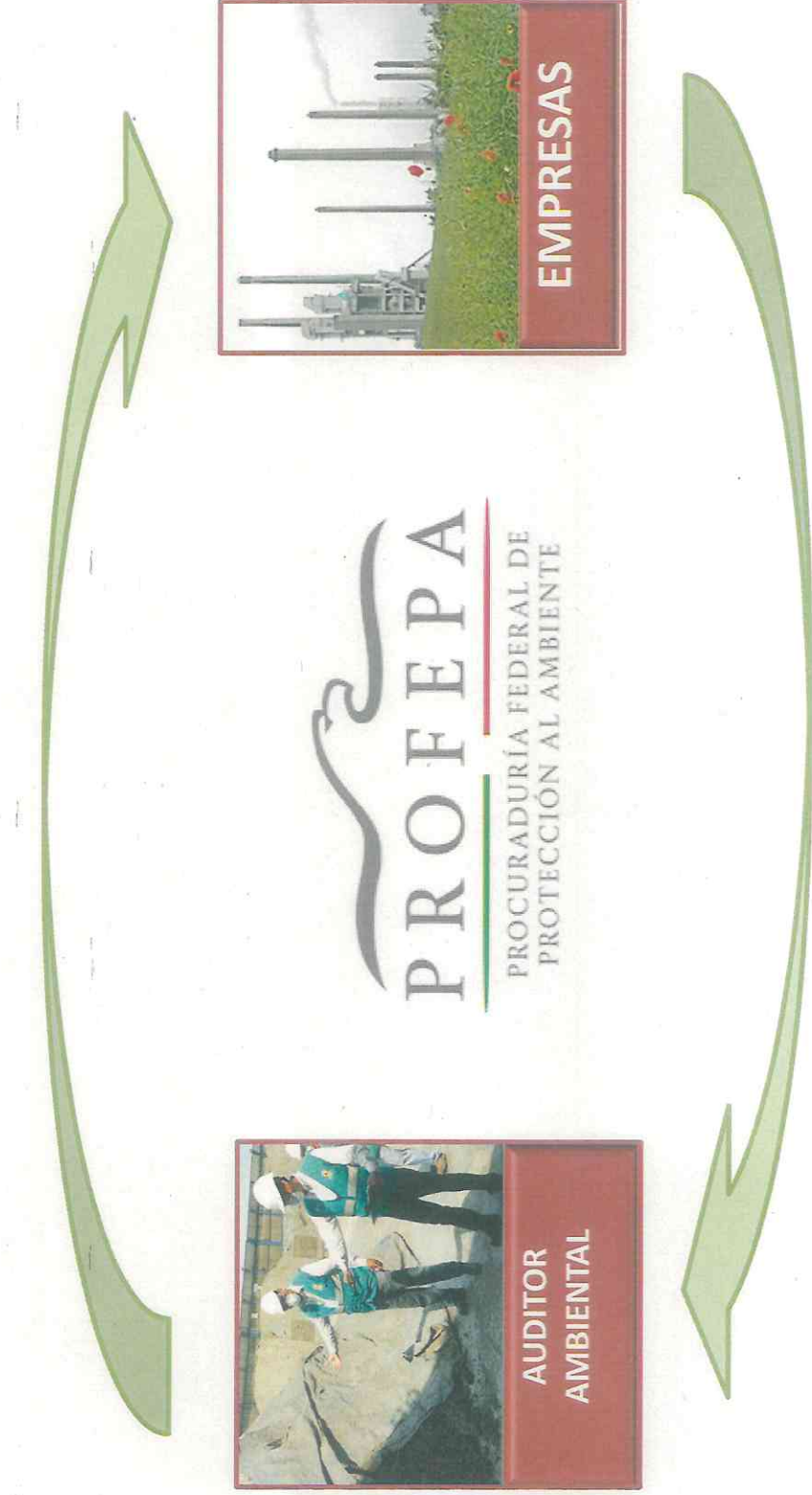
Funciones Principales

Con base en los artículos 38 y 38 Bis de la LGEEPA se crea el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), el cual después de 26 años de operación es el principal mecanismo voluntario de autorregulación de la Procuraduría:

- ✓ Dirigir y promover la ejecución del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC). Programas voluntarios que promueven y fortalecen el desempeño ambiental entre las empresas;
- ✓ Celebrar convenios de coordinación con los sectores público, privado y gobiernos estatales;
- ✓ Establecer e instrumentar programas de seguimiento al cumplimiento de las acciones que se derivan de las Auditorías Ambientales;
- ✓ Otorgar reconocimientos y en su caso, certificaciones, a quienes cumplan con las disposiciones jurídicas ambientales y las que vayan más allá de ese cumplimiento;
- ✓ Establecer las reglas de aprobación y evaluación del desempeño de los auditores ambientales.



Dentro del proceso de Certificación Ambiental, los Auditores Ambientales son los responsables de realizar la Auditoría Ambiental. Por ello su vinculación con las Empresas es muy importante, siendo estos, los encargados de examinar las instalaciones.





2 AÑOS DE VIGENCIA



[Handwritten signature]

PROFEPA La ley al Servicio de la

No es seguro | saael.profeпа.gov.mx/saael/AuditoriaAmbiental.html

Aplicaciones NetKey personal LABORATORIOS VIG. Login Auditoria Amb. Empresas Autorizadas

Trámites Gobierno Participa Datos

gob.mx

En pausa

TIMBRES NOMINA

> Inicio > SAAEL

Solicitud de Certificado o Renovación

Acceso al Sistema y Seguimiento

Guía de Autoevaluación

* EXCLUSIVO PARA EMPRESAS QUE SOLICITEN SU CERTIFICADO O RENOVACIÓN

Selecciona Modalidad*

SELECCIONA OPCIÓN

INFORMACIÓN DE CADA MODALIDAD

ACCESO

Sistema de Auditoría Ambiental en Línea SAAEL:

Antecedentes:

Herramienta usada desde 2010 en su etapa I y en 2012 en su etapa II, para la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Sus funciones se sustentan en el RLGEEPAMAAA, el cual señala plazos de cumplimiento. Por ello, su eficiencia, efectividad, velocidad, espacio y disponibilidad son fundamentales para la debida atención de los trámites de un Certificado Ambiental. Lo cual se refuerza con la reestructuración reciente.

Objetivo:

Sistematizar para administrar en línea todo el proceso de Certificación Ambiental e instrumentos de apoyo del PNAA.

Funcionalidad:

En este Sistema se registran todas las actividades inherentes al trámite para la obtención o renovación de un certificado ambiental (registro, auditoría, compromiso de cumplimiento del plan de acción, seguimiento, verificación de cumplimiento, liberación y certificación, desecho de trámite, prórrogas, entre otros).

Beneficios:

Oportunidad de visualizar de forma simultánea por todos los involucrados en el trámite, el estatus que éste guarda; además, toda vez que la mayoría de la información es manejada de forma electrónica y entregada así a la PROFEPA, la reducción del manejo de papel ha sido considerable.

Permite que empresas, auditores ambientales, delegaciones y oficinas centrales, visualicen y atiendan de manera simultánea la información de los trámites, evitando así la triangulación de la información.

Almacena toda la información que las empresas y PROFEPA ingresan. Está directamente vinculada al Sistema de Información Institucional de la Procuraduría (SIIP), que es la fuente de información oficial de los resultados de operación del PNAA que se reportan periódicamente.



Perspectiva:

URGENTE que se realice un mantenimiento correctivo al sistema ya que: Desde marzo de 2013 (fecha en la que el consultor entregó la aplicación y el código fuente para su funcionamiento) no ha recibido mantenimiento preventivo ni correctivo. También es una recomendación derivada de una auditoría de fiscalización.

Tiene intermitencias operativas cada vez con más frecuencia.

Es fundamental rediseñarlo e invertir en su desarrollo para cumplir con lo establecido en las Normas Mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012 en materia de auditoría ambiental (fue puesto en marcha antes de su publicación) y fortalecerlo o interconectarlo con otros módulos indispensables para la operación del PNAA (candado de seguridad para su navegación, firma electrónica, aprobación de auditores, beneficios ambientales, trámites COFEMER, entre otros).

Su potencialización permitirá satisfacer las necesidades presentes y futuras para una correcta administración y operación del proceso de auditoría ambiental en el marco del PNAA, a nivel central.



Numeralia del SAAEL:

Actualmente cuenta con **316,112** archivos en el sistema que ocupan un espacio de **567 GB**.

Se encuentran en uso **11,472** carpetas que contienen los archivos que suben al sistema.

El sistema lleva un total de **12,017** trámites aproximadamente.

El sistema cuenta al menos con **9,000** usuarios activos.

- Auditores Ambientales: **128**

- PROFEPA:

- Delegaciones: **30**
- Dir. Gral. Planeación: **25**
- Dir. Gral. Operación: **17**

- Empresas: **8,721**

Reporte de incidencias del SAAEL 2° trimestre 2019



De: Leonel Cuanalo Grande

Enviado el: lunes, 24 de junio de 2019 11:32 a. m.

Para: Silvia Calva Calva <Silvia.Calva@profepa.gob.mx>

Asunto: LO PODRIAS REINICIAR NUEVAMENTE SIL PLIS

Importancia: Alta



Auditoría Ambiental

Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

“La ley al Servicio de la Naturaleza”

“La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente”.

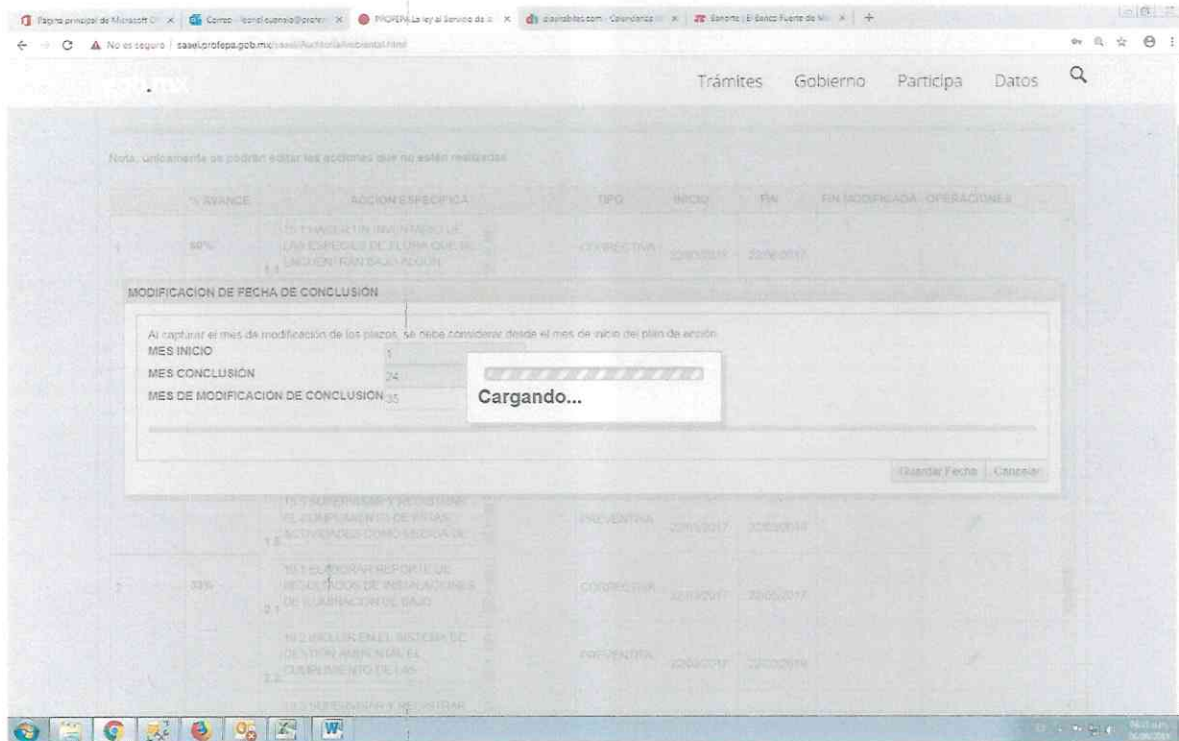
NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.

Auditoría Ambiental

Responder a todos

lun 10/06, 01:00 p.m.

Silvia Calva Calva



Auditoría Ambiental

Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

"La ley al Servicio de la Naturaleza"

"La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente".

**NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.**

SAEEL reiniciado

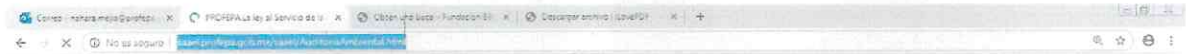
[Handwritten signature]

Auditoría Ambiental

Responder a todos

jue 30/05, 04:51 p.m.

Silvia Calva Calva



Auditoría Ambiental

Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

“La ley al Servicio de la Naturaleza”

“La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente”.

**NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.**

Asunto: PODRIAS REINICIRA LA BD



NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.

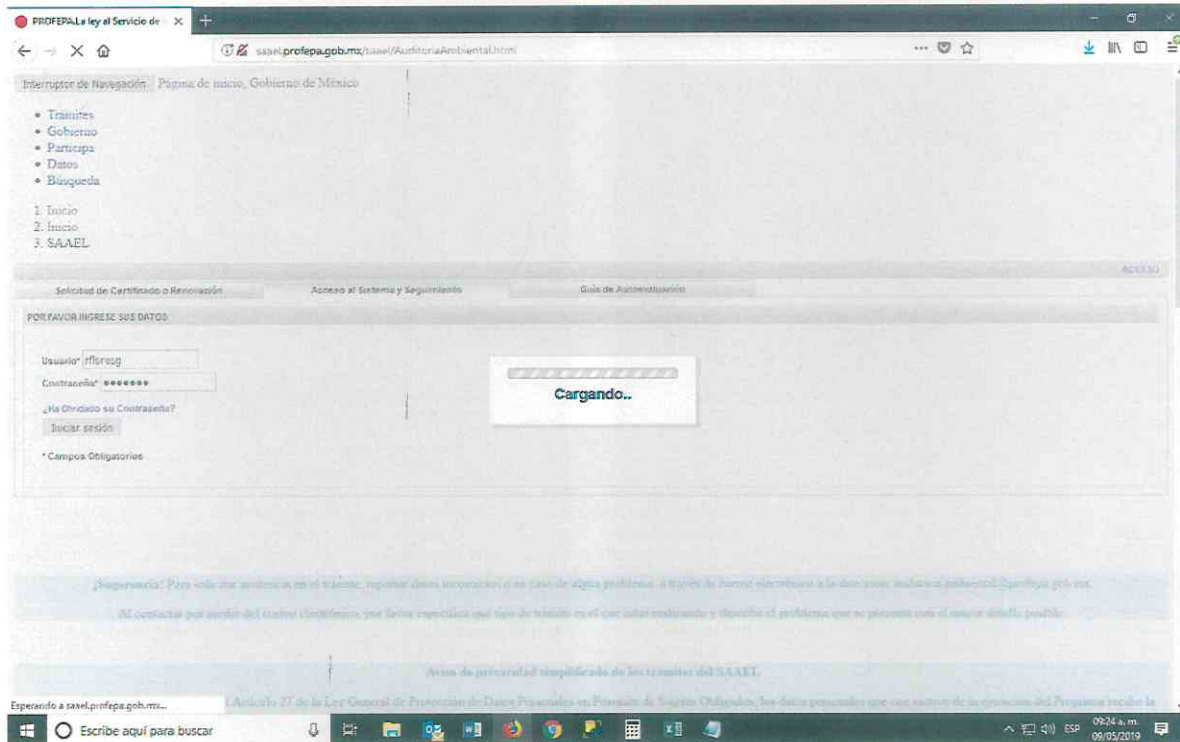


De: Leonel Cuanalo Grande

Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2019 09:24 a. m.

Para: Silvia Calva Calva <Silvia.Calva@profepa.gob.mx>

Asunto: LO RESETEAS...GX



Auditoría Ambiental

Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

“La ley al Servicio de la Naturaleza”

“La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente”.

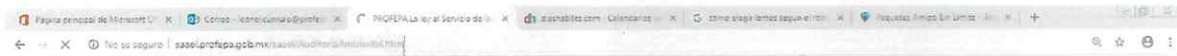
NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.

Auditoría Ambiental

Responder a todos

mar 30/04, 05:08 p.m.

Silvia Calva Calva



Auditoría Ambiental Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

"La ley al Servicio de la Naturaleza"

"La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente".

**NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' and 'C' followed by a flourish.

De: Leonel Cuanalo Grande

Enviado el: martes, 23 de abril de 2019 08:41 a. m.

Para: Aide Guadalupe Gonzalez Gonzalez <aide.gonzalez@profepa.gob.mx>

Asunto: LO PODRIAS REINICIAR P' LIS



Auditoría Ambiental
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

“La ley al Servicio de la Naturaleza”

“La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente”.

NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.

De: Leonel Cuanalo Grande

Enviado el: martes, 9 de abril de 2019 10:40 a. m.

Para: Silvia Calva Calva <Silvia.Calva@profepa.gob.mx>

Asunto: LO RESETEAS....



Auditoría Ambiental Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

"La ley al Servicio de la Naturaleza"

"La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente".

NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA MUY NECESARIO.
AYUDEMOS A PROTEGER EL AMBIENTE.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' followed by a large loop and a horizontal stroke.